

EXP-UNC:0009330/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en la cátedra "Teoría Antropológica II" de la Escuela de Antropología presentada por la Licenciada Sofía Gabriela MENOYO; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, la Escuela de Antropología, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la Licenciada Sofía Gabriela MENOYO como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR a la Licenciada Sofía Gabriela MENOYO DNI 27.008.527 bajo la condición de Alumna Vocacional en la cátedra "Seminario Corea a través de sus religiones, historia y literatura".

ARTÍCULO 2º ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº 0345  
SB

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.